

• Revista de Prensa •  
Del 02/03/2020 al 03/03/2020



## ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
---	-------	-------	---------	------

### NOTICIAS DE CNAE

1	03/03/2020	El Periódico Mediterráneo, 36	Cinco internos de Castelló logran sacarse el carnet	Escrita
2	03/03/2020	El Mundo Castellón, 8	Cinco presos obtienen el carné de conducir	Escrita
3	03/03/2020	El Periódico del Mediterráneo	Cinco internos de Castelló logran sacarse el carnet	Digital
4	02/03/2020	castellon.elperiodicodeaqui.com	Cinco presos del Centro Penitenciario de Castellón obtienen el permiso de conducir	Digital
5	02/03/2020	La Plana al Dia	Castelló : 13 presos han realizado el curso de formación vial para conseguir el permiso de conducir en la cárcel de Castellón	Digital
6	02/03/2020	El periódico de aquí	Cinco presos del Centro Penitenciario de Castellón obtienen el permiso de conducir	Digital
7	02/03/2020	Castellón información	13 personas internadas en los Centros Penitenciarios de la provincia consiguen el permiso de conducir	Digital

### SECTOR

8	03/03/2020	Centro Zaragoza, 38-39	Sistemas Avanzados de Ayuda a la Conducción (ADAS)	Escrita
9	03/03/2020	ABC	Cómo usar de forma segura los dispositivos de ocio en el coche	Digital
10	03/03/2020	PrevenciónIntegral.com	Piden investigar todos los siniestros viales graves y mortales en los que se vea involucrado un niño	Digital
11	02/03/2020	Las Provincias	El BOE publica una oferta de empleo en la DGT: se buscan examinadores	Digital
12	02/03/2020	Cadena SER	No rotundo de la DGT a que patinetes y bicicletas circulen por aceras y zonas peatonales de Palencia	Digital

## SEGURIDAD VIAL

# Cinco internos de Castelló logran sacarse el carnet

► Trece reos hicieron el curso de formación teórica del permiso B

|| R. D.  
CASTELLÓN

Instituciones Penitenciarias (IIPP) y la Confederación Nacional de Autoescuelas tienen un acuerdo –renovado el pasado julio– para llevar a cabo la campaña de universalización de la educación vial en cárceles. Gracias a este programa, trece presos de la prisión de Castelló han cursado la forma-

ción teórica del permiso B de conducir. De estos, ocho eran hombres y cinco, mujeres. Cinco de los trece aspirantes ya han logrado superar el examen teórico.

Durante la formación, los alumnos también han sido testigos de diferentes testimonios de víctimas en accidentes de tráfico, lo que ha contribuido a generar una mayor conciencia social en materia de seguridad vial.

En España 1.200 internos están ahora en la cárcel por delitos relacionados con tráfico, lo que supone un 2,3% del total de la población reclusa, según IIPP. ≡

---

## Cinco presos obtienen el carné de conducir

### CASTELLÓN

El pasado mes de julio, la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) e Instituciones Penitenciarias firmaron un acuerdo mediante el que se procedía a la renovación de la campaña de universalización de la educación vial en Centros Penitenciarios de toda España. Gracias a este programa, 13 presos de la cárcel de Castellón han cursado la formación teórica del permiso B de conducir. De estos, ocho eran hombres y cinco mujeres.

De los 13 presos que han recibido la formación, 5 de ellos han obtenido finalmente el permiso de conducir. Esta iniciativa, originada por el acuerdo entre la CNAE e Instituciones Penitenciarias pretende favorecer la reinserción social de los prisioneros, así como favorecer a la creación de una mayor conciencia social entre la población reclusa. Esta formación ha sido impartida por la Autoescuela Ribes.

Durante la formación, los alumnos también han sido testigos de diferentes testimonios de víctimas en accidentes de tráfico, lo que ha contribuido a generar una mayor conciencia social en materia de seguridad vial.

## Cinco internos de Castelló logran sacarse el carnet

R. D. CASTELLÓN • original

Instituciones Penitenciarias (IIPP) y la Confederación Nacional de Autoescuelas tienen un acuerdo --renovado el pasado julio-- para llevar a cabo la campaña de universalización de la educación vial en cárceles. Gracias a este programa, trece presos de la prisión de Castelló han cursado la formación teórica del permiso B de conducir. De estos, ocho eran hombres y cinco, mujeres. Cinco de los trece aspirantes ya han logrado superar el examen teórico.

Durante la formación, los alumnos también han sido testigos de diferentes testimonios de víctimas en accidentes de tráfico, lo que ha contribuido a generar una mayor conciencia social en materia de seguridad vial.

En España 1.200 internos están ahora en la cárcel por delitos relacionados con tráfico, lo que supone un 2,3% del total de la población reclusa, según IIPP.



el Periódico **Mediterráneo**

## Cinco presos del Centro Penitenciario de Castellón obtienen el permiso de conducir

original



Centro Penitenciario de Castellón. EPDA

El pasado mes de julio, CNAE e Instituciones Penitenciarias firmaron un acuerdo mediante el que se procedía a la renovación de la campaña de universalización de la educación vial en Centros Penitenciarios de toda España. Gracias a este programa, 13 presos de la cárcel de Castellón han cursado la formación teórica del permiso B de conducir. De estos, ocho eran hombres y cinco mujeres.

La finalidad principal de esta iniciativa es contribuir a la reinserción de los prisioneros. Esta tuvo su primera edición en el año 2010 y en ella participan, además de CNAE la Dirección General de Tráfico (DGT) la Fiscalía de Seguridad Vial, el Real Automóvil Club de España (RACE) y la Asociación Española de Centros Médicos-Psicotécnicos (ASECEMP), entre otras.

Durante la formación, los alumnos también han sido testigos de diferentes testimonios de víctimas en accidentes de tráfico, lo que ha contribuido a generar una mayor conciencia social en materia de seguridad vial.

En abril de 2019, la Administración dio a conocer que en España 1.200 internos estaban en la cárcel por delitos relacionados con la Seguridad del Tráfico, lo que supone un 2,3 % del total de la población reclusa. Los prisioneros que no estaban inscritos en este programa también han participado en las sesiones de concienciación por la seguridad vial.

El responsable de formar a los internos que no disponían del permiso de conducir ha sido Raúl Ribes de la Autoescuela Ribes, quien afirma que, "Este ya es el cuarto curso que realizo en el centro penitenciario de Castellón y lo que me motiva a seguir realizándolos es el gran interés que muestran los internos en aprender las normas y comportamientos que les van a servir para poder obtener el permiso de conducir". Uno de los aspectos más valorado por Raúl es "poder colaborar en su reinserción. Es lo que me motiva para continuar con esta tarea. En este último curso aprobaron la parte teórica 5 alumnos de 13 aspirantes. Pueden parecer pocos, pero teniendo en cuenta que alguno de ellos apenas sabía leer, es un gran resultado".

Por su parte, Enrique Lorca, el nuevo presidente de la Confederación Nacional de



Autoescuelas, afirma que "Contribuir con la reinserción de los presos es lo que más nos impulsa a seguir apostando por esta iniciativa. Desde CNAE estamos seguros de que la obtención del permiso de conducir incrementa las probabilidades de encontrar un empleo, lo que es fundamental para que los reclusos que han abandonado la prisión por haber cumplido su condena hallen un lugar en la sociedad y normalicen sus vidas".

La formación teórica es gratuita; no así la formación práctica y la tasa de examen, que corren por cuenta del recluso.



Desde muy entrada la madrugada de este lunes, el cuerpo de bomberos ha realizado 12 servicios relacionados con la retirada de árboles, siete por incidencias en tejados, cinco por saneamiento de fachadas y cuatro por incendios en vegetación





## 13 presos han realizado el curso de formación vial para conseguir el permiso de conducir en la cárcel de Castellón

[original](#)

Tras la renovación de la campaña de educación vial en Centros Penitenciarios el pasado mes de julio, algunos de los reclusos ya han finalizado la formación teórica

- 1.200 internos en el país, lo que supone casi un 3% del total de la población presidiaria en España, están reclusos por delitos relacionados con la Seguridad del Tráfico.
- Gracias a la formación vial impartida por la Autoescuela Ribes, 5 presos del penal provincial han conseguido obtener la formación teórica necesaria para optar al permiso de conducir.
- Durante la campaña, todos los reclusos han presenciado testimonios de víctimas de accidentes de tráfico, lo que ha contribuido a generar mayor concienciación social.

El pasado mes de julio, CNAE e Instituciones Penitenciarias firmaron un acuerdo mediante el que se procedía a la renovación de la campaña de universalización de la educación vial en Centros Penitenciarios de toda España. Gracias a este programa, 13 presos de la cárcel de Castellón han cursado la formación teórica del permiso B de conducir. De estos, ocho eran hombres y cinco mujeres.

La finalidad principal de esta iniciativa es contribuir a la reinserción de los prisioneros. Esta tuvo su primera edición en el año 2010 y en ella participan, además de CNAE la Dirección General de Tráfico (DGT) la Fiscalía de Seguridad Vial, el Real Automóvil Club de España (RACE) y la Asociación Española de Centros Médicos-Psicotécnicos (ASECEMP), entre otras.

Durante la formación, los alumnos también han sido testigos de diferentes testimonios de víctimas en accidentes de tráfico, lo que ha contribuido a generar una mayor conciencia social en materia de seguridad vial.

En abril de 2019, la Administración dio a conocer que en España 1.200 internos estaban en la cárcel por delitos relacionados con la Seguridad del Tráfico, lo que supone un 2,3 % del total de la población reclusa. Los prisioneros que no estaban inscritos en este programa también han participado en las sesiones de concienciación por la seguridad vial.

El responsable de formar a los internos que no disponían del permiso de conducir ha sido Raúl Ribes de la Autoescuela Ribes, quien afirma que, "Este ya es el cuarto curso que realizo en el centro penitenciario de Castellón y lo que me motiva a seguir realizándolos es el gran interés que muestran los internos en aprender las normas y comportamientos que les van a servir para poder obtener el permiso de conducir". Uno de los aspectos más valorado por Raúl es "poder colaborar en su reinserción. Es lo que me motiva para continuar con esta tarea. En este último curso aprobaron la parte teórica 5 alumnos de 13 aspirantes. Pueden parecer pocos, pero teniendo en cuenta que alguno de ellos apenas sabía leer, es un gran resultado".

Por su parte, Enrique Lorca, el nuevo presidente de la Confederación Nacional de Autoescuelas, afirma que "Contribuir con la reinserción de los presos es lo que más nos impulsa a seguir apostando por esta iniciativa. Desde CNAE estamos seguros de que la obtención del permiso de conducir incrementa las probabilidades de encontrar un empleo, lo que es fundamental para que los reclusos que han abandonado la prisión por haber cumplido su condena hallen un lugar en la sociedad y normalicen sus vidas".

La formación teórica es gratuita; no así la formación práctica y la tasa de examen, que corren por cuenta del recluso.

*Amb la col.laboració de:  
la conselleria d'educació, investigació, cultura i esport.  
Generalitat Valenciana*

**Añadir comentario**

Nombre *(requerido)*

Escriba su comentario

laplanaaldia.com se reserva el derecho de retirar todos aquellos comentarios y aportaciones que vulneren el respeto a la dignidad de la persona, que sean discriminatorios, xenófobos, racistas, pornográficos, que atenten contra la juventud o la infancia, el orden o la seguridad pública o que, a su juicio, no resultaran adecuados para su publicación. En cualquier caso laplanaaldia.com no será responsable de las opiniones vertidas por los usuarios a través de lo comentarios.

### **Comentarios**

## Cinco presos del Centro Penitenciario de Castellón obtienen el permiso de conducir

original



Centro Penitenciario de Castellón. EPDA

El pasado mes de julio, **CNAE** e Instituciones Penitenciarias firmaron un acuerdo mediante el que se procedía a la renovación de la campaña de universalización de la educación vial en Centros Penitenciarios de toda España. Gracias a este programa, 13 presos de la cárcel de Castellón han cursado la formación teórica del permiso B de conducir. De estos, ocho eran hombres y cinco mujeres.

La finalidad principal de esta iniciativa es contribuir a la reinserción de los prisioneros. Esta tuvo su primera edición en el año 2010 y en ella participan, además de **CNAE** la Dirección General de Tráfico (DGT) la Fiscalía de Seguridad Vial, el Real Automóvil Club de España (RACE) y la Asociación Española de Centros Médicos-Psicotécnicos (ASECEMP), entre otras.

Durante la formación, los alumnos también han sido testigos de diferentes testimonios de víctimas en accidentes de tráfico, lo que ha contribuido a generar una mayor conciencia social en materia de seguridad vial.

En abril de 2019, la Administración dio a conocer que en España 1.200 internos estaban en la cárcel por delitos relacionados con la Seguridad del Tráfico, lo que supone un 2,3 % del total de la población reclusa. Los prisioneros que no estaban inscritos en este programa también han participado en las sesiones de concienciación por la seguridad vial.

El responsable de formar a los internos que no disponían del permiso de conducir ha sido Raúl Ribes de la Autoescuela Ribes, quien afirma que, "Este ya es el cuarto curso que realizo en el centro penitenciario de Castellón y lo que me motiva a seguir realizándolos es el gran interés que muestran los internos en aprender las normas y comportamientos que les van a servir para poder obtener el permiso de conducir". Uno de los aspectos más valorado por Raúl es "poder colaborar en su reinserción. Es lo que me motiva para continuar con esta tarea. En este último curso aprobaron la parte teórica 5 alumnos de 13 aspirantes. Pueden parecer pocos, pero teniendo en cuenta que alguno de ellos apenas sabía leer, es un gran resultado".

Por su parte, Enrique Lorca, el nuevo presidente de la **Confederación Nacional de**

**Autoescuelas**, afirma que "Contribuir con la reinserción de los presos es lo que más nos impulsa a seguir apostando por esta iniciativa. Desde **CNAE** estamos seguros de que la obtención del permiso de conducir incrementa las probabilidades de encontrar un empleo, lo que es fundamental para que los reclusos que han abandonado la prisión por haber cumplido su condena hallen un lugar en la sociedad y normalicen sus vidas".

La formación teórica es gratuita; no así la formación práctica y la tasa de examen, que corren por cuenta del recluso.

Comentarios en la noticia

Para dejar su comentario debe acceder como usuario registrado



Categorías de la noticia

Otras noticias en Castellón

Otras noticias en sucesos

Más noticias



## 13 personas internadas en los Centros Penitenciarios de la provincia consiguen el permiso de conducir

original



- 2 marzo, 2020 -

**1.200 internos en el país, lo que supone casi un 3% del total de la población presidiaria en España, están reclusos por delitos relacionados con la Seguridad del Tráfico**

Tras la renovación de la campaña de educación vial en **Centros Penitenciarios** el pasado mes de julio, algunos de los reclusos ya han finalizado la formación teórica. Gracias a la formación vial impartida por la **Autoescuela Ribes**, 5 presos del penal provincial han conseguido obtener la formación teórica necesaria para optar al permiso de conducir. Durante la campaña, todos los reclusos han presenciado testimonios de víctimas de accidentes de tráfico, lo que ha contribuido a generar mayor concienciación social.

### Castellón Información

El pasado mes de julio, **CNAE e Instituciones Penitenciarias** firmaron un acuerdo mediante el que se procedía a la renovación de la campaña de universalización de la educación vial en Centros Penitenciarios de toda España. Gracias a este programa, **13 presos de la cárcel de Castellón** han cursado la formación teórica del permiso B de conducir. De estos, ocho eran hombres y cinco mujeres.

La finalidad principal de esta iniciativa es contribuir a la reinserción de los prisioneros. Esta tuvo su primera edición en el año 2010 y en ella participan, además de **CNAE la Dirección General de Tráfico (DGT)** la **Fiscalía de Seguridad Vial**, el **Real Automóvil Club de España (RACE)** y la **Asociación Española de Centros Médicos-Psicotécnicos (ASECEMP)**, entre otras.

Durante la formación, los alumnos también han sido testigos de diferentes testimonios de víctimas en accidentes de tráfico, lo que ha contribuido a generar una mayor conciencia social en materia de seguridad vial.

En abril de 2019, la Administración dio a conocer que en España 1.200 internos estaban en la cárcel por delitos relacionados con la **Seguridad del Tráfico**, lo que supone un 2,3 % del total de la población reclusa. Los prisioneros que no estaban inscritos en este programa también han participado en las sesiones de concienciación por la seguridad vial.

El responsable de formar a los internos que no disponían del permiso de conducir ha sido **Raúl Ribes** de la Autoescuela Ribes, quien afirma que, "Este ya es el cuarto curso que realizó en el centro penitenciario de Castellón y lo que me motiva a seguir realizándolos es el gran

interés que muestran los internos en aprender las normas y comportamientos que les van a servir para poder obtener el permiso de conducir”. Uno de los aspectos más valorado por Raúl es “poder colaborar en su reinserción. Es lo que me motiva para continuar con esta tarea. En este último curso aprobaron la parte teórica 5 alumnos de 13 aspirantes. Pueden parecer pocos, pero teniendo en cuenta que alguno de ellos apenas sabía leer, es un gran resultado”.

Por su parte, **Enrique Lorca**, el nuevo presidente de la **Confederación Nacional de Autoescuelas**, afirma que “Contribuir con la reinserción de los presos es lo que más nos impulsa a seguir apostando por esta iniciativa. Desde CNAE estamos seguros de que la obtención del permiso de conducir incrementa las probabilidades de encontrar un empleo, lo que es fundamental para que los reclusos que han abandonado la prisión por haber cumplido su condena hallen un lugar en la sociedad y normalicen sus vidas”.

La formación teórica es gratuita; no así la formación práctica y la tasa de examen, que corren por cuenta del recluso.

## Formación

### Nuevo curso presencial

# Sistemas Avanzados de Ayuda a la Conducción (ADAS)

Los Sistemas Avanzados de Ayuda a la Conducción (ADAS) son ya una realidad en el parque automovilístico español. El porcentaje de vehículos adquiridos con sistemas ADAS incorporados ha incrementado en los últimos años, siendo el 2022 un año clave para esta tecnología, donde algunos de estos sistemas pasarán a ser obligatorios debido a la entrada en vigor del reglamento europeo para la homologación de los vehículos.

Eva Pañero

**C**entro Zaragoza, como centro referente investigador en materia de seguridad vial, ha elaborado un curso presencial en Sistemas Avanzados de Ayuda a la Conducción (ADAS) con los siguientes objetivos:

- Dotar al alumno de los conocimientos básicos sobre Sistemas Avanzados de Ayuda a la Conducción; qué sistemas existen, rango de funcionamiento y sus limitaciones.
- Explicar cómo funcionan los sensores empleados por los distintos sistemas ADAS y cómo recogen la información del entorno para su correcto procesado.
- Explicar en qué consiste la calibración de los sensores ADAS y cómo y cuándo se ha de llevar a cabo.

### ¿A quién va dirigido el curso presencial?

Gestores y formadores de seguridad vial, peritos de automóviles, técnicos y comerciales de automoción, gestores y técnicos de entidades aseguradoras y, en general, personas interesadas en conocer las nuevas tecnologías en automoción, con o sin conocimientos previos de ADAS. Este curso presencial ya se imparte desde 2019.

Centro Zaragoza está finalizando un curso específico para taller cuya finalización está prevista durante el segundo cuatrimestre del 2020, con fecha tentativa de impartición a partir de mayo del 2020.

### Carga lectiva

El curso se imparte en modalidad presencial, repartidos en 4.5 horas teóricas de aula y de 1.5 horas prácticas llevadas a cabo en el taller, donde se consolidarán todos los conceptos previamente explicados.

### Contenido

El curso está compuesto por un total de 7 unidades didácticas en las que se profundiza en el funcionamiento de los Sistemas Avanzados de Ayuda a la Conducción. A continuación, se detalla el contenido de cada una de estas unidades didácticas.



### Evolución reciente de los sistemas ADAS

El curso comienza proporcionando una visión global al alumno sobre los Sistemas Avanzados de Ayuda a la Conducción, en que están trabajando los principales fabricantes de automóviles y hacia dónde va el coche del futuro.

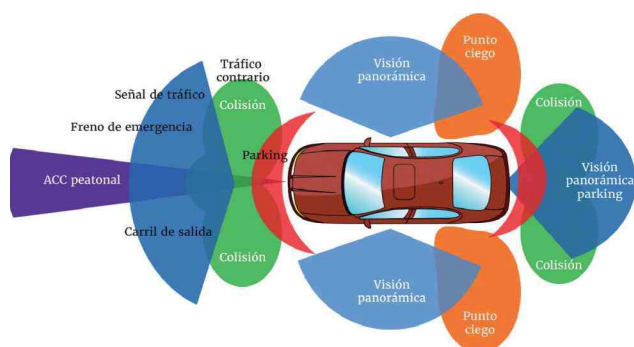
### Clasificación de los sistemas ADAS

Centro Zaragoza, como miembro del RCAR, ha elaborado una clasificación de los sistemas ADAS basada en funciones. En este apartado, además se





definen todos los sistemas ADAS existentes en el mercado actualmente, cómo y cuándo funcionan. También es importante conocer los rangos de funcionamiento de las principales marcas.



### Tecnología en la que se basan los sistemas ADAS

LIDAR, RADAR, Cámaras... los Sistemas Avanzados de Ayuda a la Conducción recogen la información del entorno para la toma de decisiones con la ayuda de una serie de sensores ubicados estratégicamente en el vehículo.

### Horizonte 2022: sistemas ADAS obligatorios

Con la entrada en vigor del reglamento aprobado por el parlamento europeo, ciertos sistemas serán obligatorios y de serie para poder homologar los vehículos nuevos. Detallaremos las evaluaciones que realiza Euro NCAP (en materia de ADAS) para otorgar las cinco estrellas en los nuevos lanzamientos.

### ADAS en los principales fabricantes

Breve resumen de las designaciones empleadas por los principales fabricantes de automóviles. Los sistemas ADAS son un reclamo de ventas, empleándose distintos nombres para identificar el mismo sistema de asistencia.

### Calibración de los sistemas ADAS

Un concepto importante para los agentes involucrados en el sector asegurador es la calibración de los sistemas ADAS. Tras una explicación teórica, este apartado se complementa con el visionado de videos didácticos elaborados por Centro Zaragoza, donde se calibrarán distintos sistemas ADAS.

Todo ello, se complementará con prácticas de taller en donde se calibrarán otros dispositivos ADAS y se explicará el funcionamiento de los equipos de calibración multimarca y sus componentes.

### Conclusión

Centro Zaragoza ha elaborado un curso general de Sistemas ADAS que cubre todos los aspectos necesarios para que el alumno se familiarice con esta tecnología cada vez más presente en los vehículos modernos. Una jornada muy didáctica, totalmente enriquecedora que permite que el alumno comience a familiarizarse con esta tecnología que pasará a ser global de manera progresiva en los próximos años. ©

**Metodología:** Presencial **Duración:** 6 horas  
**Próxima convocatoria:** 20 de abril de 2020  
**Contacto:** email: cursos@centro-zaragoza.com  
 Tel. 976 549 690



## Cómo usar de forma segura los dispositivos de ocio en el coche

### En el coche ya podemos ver desde un DVD hasta incluso jugar a la videoconsola desde la cabina trasera y, de esta forma, mantener entretenidos, por ejemplo, a los niños, pero ¿son seguros y se pueden llevar instalados de cualquier forma?

ABC Motor • original

En la actualidad podemos ver desde un DVD hasta incluso jugar a la videoconsola desde la cabina trasera del coche y, de esta forma, mantener entretenidos a niños. Aunque hoy en día sigue siendo la radio el más famoso, así como la nuevas incorporaciones como el smartphone, aplicaciones como el GPS o la reproducción de música digital. Ante esto, desde [SPG Talleres](#), detallan que **no siempre usamos o disponemos de ellos adecuadamente** mientras nos desplazamos en coche. ¿Cómo usar todos estos dispositivos de ocio en el coche de una **forma segura y, por supuesto, legal**?

Uno de cada cuatro conductores españoles reconoce consultar el móvil al volante, lo que supone **multas de 200 euros** y pérdida de tres puntos del carné, así como una de las mayores fuentes de siniestralidad según datos de la [Dirección General de Tráfico](#) (DGT). Pero sí podemos usarlo de forma segura si contamos con dispositivos manos libres homologados por la DGT. La primera característica que debe tener un sistema homologado de manos libres es que no tengamos que tocar el móvil para su uso.

Asimismo, el reglamento prohíbe expresamente los dispositivos que se usen como auriculares (con lo que se llevan los oídos tapados o parcialmente tapados), y también debemos cuidar que estos dispositivos manos libres no entorpezcan la visión o molesten durante la conducción, lo cual **conlleva multas de 80 euros**, así como que su funcionamiento se inicie antes de comenzar a circular.

Se han convertido en los grandes aliados para el ocio en el coche desde la cabina trasera, sobre todo en el caso de padres de familia o largos trayectos. La clave para asegurarnos de que el uso de las pantallas es seguro para la conducción es que **no supongan una distracción para el conductor**. Lo cual implica que no se encuentren a un volumen alto y estén cargados de batería para no tener que acudir al cable USB que, en más de una ocasión, torpedea el uso de la palanca de cambios.

Respecto a su sujeción, es un tema aún debatido por la propia DGT. Por una parte, los soportes que se venden actualmente para anclarlos en la parte trasera de los asientos delanteros evitan que, en caso de impacto, la pantalla se desplace a través de la cabina y pueda golpear a algún ocupante. Por otra parte, el hecho de que una superficie rígida se coloque frente al asiento a la altura de la cabeza, puede producir que en caso de impacto o frenada brusca se golpee sobre ella, multiplicando las consecuencias.

Hemos pasado de cambiar de emisora mediante el dial o poner casetes, con el consecuente gesto de tener que soltar la dirección, a poder hacerlo mediante los mandos incorporados al volante o incluso por control de voz. Respecto a seguridad a la hora de usar la radio, lo más importante es que **el volumen de ésta no suponga una distracción** ni nos impida percibir perfectamente cualquier señalización acústica del exterior. Una música excesivamente alta (en torno a los 100 decibelios) también reduce la capacidad de reacción, concretamente en torno al 20% según datos de la propia DGT.



## Piden investigar todos los siniestros viales graves y mortales en los que se vea involucrado un niño

original

Tres organismos de tráfico, tres clubes, once asociaciones, doce marcas e importadores y tres órganos universitarios reclaman más medidas para mejorar la seguridad vial infantil



Redacción

El balance de enero de 2019 de la Dirección General de Tráfico (DGT) contabilizó el fallecimiento de 19 niños en las vías interurbanas españolas; 6 más que los registrados en el mismo periodo en 2018. El límite para la mortalidad infantil se sitúa en los 14 años. Tres de los fallecidos de hasta 12 años no utilizaba ninguna silla. “Desde la DGT promovemos la **formación de formadores en prevención de lesiones infantiles**. Nuestro objetivo es conseguir un uso adecuado de SRI con una formación adaptada a las necesidades de los diferentes prescriptores: profesionales sanitarios (médicos, enfermería, matronas) y a todos aquellos sectores que por su actividad (colegios, educadores, padres, acompañantes de autobús o vendedores) o su posición en el entorno del niño puedan incrementar su movilidad segura” ha explicado Elena Valdés, asesor médico de la Unidad de Programas de Aptitud Psicofísica de la DGT.

### Usuarios vulnerables

Dado que los resultados de las investigaciones muestran que los niños son usuarios vulnerables que necesitan de una mayor protección y que su seguridad depende de los adultos la Alianza Española por la Seguridad Vial Infantil (AESVi) solicita mejorar la formación sobre el uso de los sistemas de retención infantil y reducir el IVA de las sillitas, entre otras medidas como.

- 1.- **Investigar** todos los siniestros viales graves y mortales en los que se vea involucrado un niño.
- 2.- **Invertir** en la mejora de las infraestructuras, elemento fundamental en la mejora de la

siniestralidad vial, sobre todo pensando en los usuarios más vulnerables y su protección.

3.- **Incentivar** campañas de concienciación social sobre la seguridad vial infantil de forma permanente.

4.- **Aumentar** los espacios seguros en zona escolar para proteger a los niños durante la entrada y salida de los centros educativos, y trabajar en una norma consensuada sobre la necesaria seguridad infantil en el transporte escolar.



5.- **Mejorar** la educación vial, formando a profesores y personal docente sobre seguridad vial infantil, dotándoles de materiales y recursos.

El objetivo de AESVi es conseguir que ningún niño sufra lesiones graves y/o mortales debido a un accidente de tráfico.

#### AESVi

La alianza está compuesta por:

- La Dirección General de Tráfico (DGT).
- El Servei Català del Trànsit.
- La Dirección de Tráfico del Gobierno Vasco.
- Los clubes RACC, RACE y RACVN.
- La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap).
- La Asociación Nacional de Matronas.
- La Federación Estatal de Técnicos de Educación Vial (FETEVl).
- La Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA).
- La Asociación de Rescate en Tráfico y Emergencias (ARTE).
- La Sociedad Española de Atención al Paciente Crítico (SEAPC).
- La Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME).
- La Asociación Andaluza de Clínicas Sin Internamiento (ASCASI).
- La Asociación Nacional de Seguridad Infantil (ANSI).
- La Asociación Internacional de Profesionales para la Seguridad Vial (AIPSEV).
- La Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (IMU) y Prevención de Accidentes de Tráfico P(A)T.
- Fabricantes e importadores de SRI: Grupo Babyauto, Britax / Römer, Chicco, Grupo Goodbaby (Cybex y gb), Grupo Jané (Jané, Be Cool y Concord), Joie, Maxi-Cosi, Nuna, Play, TucTuc y Vika. Sistema Rivekids.
- Grupo VEHIVIAL, Universidad de Zaragoza (Unizar).
- INSIA, Universidad Politécnica de Madrid (UPM)
- GRABI, Universidad Politécnica de Cataluña (UPC).



## El BOE publica una oferta de empleo en la DGT: se buscan examinadores

original

Examinadores en la calle Colón / LP

La [Dirección General de Tráfico](#) contará en un futuro próximo con 40 nuevos examinadores para las pruebas de conducción que permiten conseguir el carnet de conducir. En el Boletín Oficial del Estado se ha publicado recientemente el «proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el **Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado**, especialidad de Tráfico». Las pruebas, que se dividen en dos procesos se realizarán en **Madrid, Móstoles y la Jefatura Provincial** que elija cada aprobado.

Las pruebas mediante las cuales **la DGT contará con 40 nuevos examinadores** se realizarán bajo el sistema de acceso libre. La primera fase de la oposición tendrá lugar en Madrid y constará de un **examen tipo test de 100 preguntas**, con cuatro opciones y una única verdadera, que recogerán el contenido de los 35 temas expuestos en la publicación del BOE. Por cada pregunta acertada se sumará un punto mientras que cada fallo restará **0,333 puntos**. Además, el tribunal podrá añadir otras 10 preguntas suplementarias.

Dentro de esta primera fase se llevará a cabo una segunda prueba de conducción de un vehículo durante treinta minutos. El cómputo de ambas **pruebas eliminatorias** servirá para fijar el listado de examinantes que pasan a la segunda prueba y cuáles no.

Tras superar esta primera fase se inicia un **curso selectivo de 20 semanas** que tiene como finalidad la formación para preparación de los aspirantes, a realizarse entre Móstoles y la sede de la Jefatura Provincial que seleccione cada opositor aprobado hasta la fecha.

Para poder optar a estas pruebas hay que tener una edad mínima de 23 años y disponer de tres años de antigüedad del **carné de conducir clase B, el A2 o el clase C o D**. Además de acreditar estar en disposición del Título de Bachiller. El plazo máximo para cursar la solicitud y poder formar parte del grupo de examinantes expira el próximo 25 de marzo.

## No rotundo de la DGT a que patinetes y bicicletas circulen por aceras y zonas peatonales de Palencia

Beatriz Álvarez • original



La normativa de la DGT impide la circulación de bicicletas y patinetes por aceras y zonas peatonales / Getty Images

La pretensión del **Equipo de Gobierno** de modificar la **Ordenanza Reguladora del Tráfico** para permitir la circulación de **bicicletas** y Vehículos de Movilidad Personal, **VMP** o patinetes, de manera excepcional **entre las 21:00 y las 8:00 horas** en zonas peatonales se ha encontrado con el primer escollo antes si quiera de comenzar a tramitarse, y es que, al menos de inicio, la propuesta cuenta con el **rechazo frontal** de la **DGT** que recuerad que el **Reglamento General de Circulación**, normativa de rango superior, establece que dichos vehículos tienen prohibida la circulación por aceras y zonas peatonales según el **artículo 121** de dicho reglamento. A pesar de ello la intención del Ayuntamiento es mantener el documento inicial para presentarlo para su debate y aprobación.

La pasada semana el Consejo Municipal estudiaba la modificación de la Ordenanza que regula el tráfico en la ciudad de Palencia. Ante la instrucción transitoria presentada en diciembre por la **DGT**, previa a la modificación en firme del **Reglamento General de Circulación**, actualmente en fase de tramitación que contempla las obligaciones y prohibiciones de circulación de este tipo de vehículos, se abría la posibilidad de permitir su circulación en zonas peatonales a determinadas horas. Sin embargo esta adaptación no parece viable a priori ya que contraviene una Ley superior. Sí se permitirá la circulación **menores de 16 años, ya que las bicicletas se consideran juguetes** siempre que no tengan marchas de cambios o motor, así como los patinetes y patines, «por lo que tendrán libre circulación por el casco urbano de la ciudad, siempre y cuando circulen por **zonas peatonales y aceras** a paso de peatón y no excedan los 6 km/h. Si superasen esta velocidad, deberán circular por la calzada o por los carriles-bici habilitados». Además, se confirma que en los pasos subterráneos estará prohibido acceder montado en bicicleta con o sin motor o en patinete eléctrico. La concejal de Tráfico, **Carolina Gómez** ya confirmaba a esta emisora que, a pesar de las buenas intenciones del Ayuntamiento, **deberán acatar la normativa** de la Dirección General de tráfico.